



RESOLUCIÓN

(Rectificación de error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a las ratios de personal)

Visto el expediente ref^a 2018.62 SE-CO de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del servicio para la **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”**

Visto que el 9 de abril de 2018 la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social acordó el inicio del expediente de contratación referenciado, por procedimiento de adjudicación abierto.

Que el anuncio de licitación enviado el 1 de junio de 2018 al DOUE, se publicó el 6 de junio de 2018. Igualmente fueron publicados en el Perfil del contratante, ambos pliegos.

Que por parte de la Subdirección General de Personas Mayores se remite escrito en el se ha advertido error material en las ratios del equipo profesional necesario para la prestación del servicio de centro de día establecidas en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas.

Por todo lo expuesto y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), en concordancia con el Decreto 305/2006 de 22 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social,

RESUELVO

PRIMERO.- La rectificación por error material del pliego de prescripciones técnicas del contrato **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”**, conforme a lo siguiente:

“Para la prestación del Servicio de Centro de Día, la empresa adjudicataria contará, al menos, con el siguiente equipo de profesionales:

PERFIL PROFESIONAL	RATIOS	H/SEMAN *
Coordinación técnica	100%	40
Enfermería/ATS/DUE	0,38%	3
Fisioterapeuta	1,25%	10
Psicólogo/Terapeuta ocupacional	1,25%	10
Trabajador/a Social	0,50%	4
Auxiliar de enfermería/Gerocultor/a	15%	120
(*) referido a la atención de 20 plazas		





Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS instituto murciano
de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

SEGUNDO.- La presente resolución se publique tanto en el **Diario Oficial de la Unión Europea** como en el **Perfil de contratante** del órgano de contratación.

TERCERO.- Iniciar nuevamente el plazo de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea en 35 días naturales.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Documento firmado electrónicamente
Fdo.: Verónica López García

28.06/2018.11.02.49

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 45ndbb08-na03-1ca5-471123340779

